

## El significado teológico del celibato sacerdotal según la *Sacerdotalis Caelibatus* de Pablo VI

*Mons. Krzysztof Charamsa*

*Profesor de Dogmática en el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, Roma*

**E**NTRE LOS DOCUMENTOS PROFÉTICOS del Siervo de Dios Pablo VI – como *Humanae Vitae* (25 de julio 1968), *Marialis Cultus* (2 de febrero de 1974), *Evangelii nuntiandi* (8 de diciembre de 1975) para nombrar sólo unos pocos – está también, y quizá sobre todo, la principal enseñanza del Magisterio sobre el celibato sacerdotal: la encíclica *Sacerdotalis Caelibatus*, promulgada en la fiesta de San Juan Bautista, 24 de junio de 1967.

Los 99 números de este documento histórico sobre el celibato se dividen en dos partes: la primera ofrece una enseñanza sobre la esencia del celibato (las razones para el celibato, el celibato en la Iglesia, el celibato y los valores humanos), la segunda, de una forma más parenética, más centrada en vivir el celibato (la formación sacerdotal, la vida sacerdotal, las deserciones dolorosas, la paternidad del obispo, los parte de los fieles).

Con esta encíclica, el Papa trataba de resolver las objeciones planteadas a menudo contra el celibato, enumeradas con particular atención (nn. 5-13: la escasez de clero, el excesivo pesimismo sobre la condición humana en la carne, una comprensión frágil de la pureza ritual, la pesada carga del celibato, las acusaciones de una situación física y psicológicamente innatural, dañina para el equilibrio y la madurez de la personalidad, la falta de testimonio sacerdotal vivido en el campo de la familia, la soledad humana, dolorosos casos de infidelidad, etc.). No se detiene, sin embargo, en una simple apología de la antigua normativa, dirigida sólo a un inmediato efecto «correctivo», sino que – como es el caso de la enseñanza del Magisterio – ofrece una visión de amplios horizontes teológicos y abierto para el desarrollo futuro. El Papa no se asusta ante la perplejidad dolorosa del momento, sino que enseña con autoridad: «El celibato sacerdotal, que la Iglesia custodia desde hace siglos como perla preciosa, conserva todo su valor también en nuestro tiempo, caracterizado por una profunda transformación de mentalidades y de estructuras» (n. 1). Ciertamente no se trata de una imposición ciega y sorda a las objeciones cada vez más fuertes. El camino que

el Papa providencialmente elige es el buscar *las razones profundas de la conveniencia de la «áurea ley del sagrado celibato»* (n. 3), verificando si realmente son más decisivas y más fuertes que cualquier objeción. De hecho, como se debe buscar el origen del sacerdocio en la inspiración divina, así la encíclica trata de iluminar el exigente carisma del celibato también a partir de su núcleo de naturaleza teológica, desplazando la atención de los planes funcionalistas y puramente humano a un horizonte sobrenatural adecuado, el de la «perfección de santidad (cf. *Ef* 5, 25-27), que asombra al espíritu humano y encuentra insuficientes las fuerzas del ser humano para dar razón de ella» (n. 16).

El mensaje principal del documento pontificio es, por lo tanto, la presentación de las *razones teológicas de la elección celibataria* de los ministros de Dios, acerca de la cual se ilustra la múltiple conveniencia (nn. 17-34). Son tres los significados fundamentales del celibato: el significado cristológico (nn. 19-25), el significado eclesiológico (nn. 26-32) y el significado escatológico (nn. 33-34). A estas dimensiones bíblicas y teológicas se añade un significado claramente antropológico (nn. 50-59), mientras que la segunda parte del documento resalta un significado espiritual y ascético del compromiso de la continencia perfecta (nn. 60-99). Releamos las principales enseñanzas de estos cinco pasos complementarios que enmarcan el celibato en sus diversas dimensiones.

### **Dimensión cristológica**

El celibato — recalca Pablo VI siguiendo el decreto conciliar *Presbiterorum Ordinis*, 16 —, aunque no es requerido por la naturaleza misma del sacerdocio, resulta, sin embargo, conveniente para el sacerdocio por muchas razones que se basan en el misterio de Cristo y de su misión. Ante todo, Cristo, Sumo Pontífice y Sacerdote Eterno, en la novedad de su sacerdocio, ha sido célibe, dando el modelo directo y el supremo ideal para todo sacerdocio ministerial que participa en su único sacerdocio. La virginidad del Señor ha significado su total dedicación al servicio de Dios y de los hombres, signo de su perfecta mediación salvífica entre el Padre y la humanidad. Él escogió, después, a los primeros ministros de esta salvación, invitándoles a las exigentes renunciaciones apostólicas en vista de una participación más íntima de su suerte. Esta participación será más perfecta cuanto más libre estará también de los lazos de la sangre y la carne, y cuanto más vivirá de la intención no sólo de participar al oficio sacerdotal de Jesús, sino también de compartir con él su propio estado de vida. Bajo esta luz crítica, la elección del celibato ha sido vista siempre como signo de un

amor sin reservas y como estímulo de una caridad abierta a todos. La razón más profunda y fundamental del carisma del celibato es la asimilación o la configuración a la forma de caridad y de sacrificio propios del Redentor.

### **Dimensión eclesiológica**

Del motivo cristológico proviene, consiguientemente, toda razón eclesial del celibato eclesiástico. «“Apresado por Cristo Jesús” (*Fil* 3, 12) hasta el abandono total de sí mismo en él, el sacerdote se configura más perfectamente a Cristo también en el amor, con que el eterno sacerdote ha amado a su cuerpo, la Iglesia, ofreciéndose a sí mismo todo por ella, para hacer de ella una esposa gloriosa, santa e inmaculada (cf. *Ef* 5, 26-27). Efectivamente, la virginidad consagrada de los sagrados ministros manifiesta el amor virginal de Cristo a su Iglesia y la virginal y sobrenatural fecundidad de esta unión» (n. 26). También en este ámbito, el primer motivo del celibato no es la disponibilidad funcional y la mayor libertad en el ministerio, que también existe, sino siempre la mayor identificación con el Cuerpo místico de Cristo, especialmente a través de la vida de oración sacerdotal y del total y santificante ofrecimiento diario. Entre las características eclesiológicas de la continencia no podía faltar una alusión a su dimensión eucarística (n. 29). El celibato es conveniente para la vida del sacerdote porque ésta se encuentra dirigida totalmente al ministerio de la gracia, en particular al ministerio de la Eucaristía, en el que la Iglesia entera se refleja y encuentra todo su bien espiritual. El sacerdote actúa *in persona Christi*, une su vida completa a la ofrenda del altar y así la ofrece a su Señor.

### **Dimensión escatológica**

El celibato hace al sacerdote signo y prenda del mundo futuro y lo convierte en testimonio viviente de la necesaria tensión de todos los creyentes hacia el cumplimiento glorioso del reino de Dios. «El precioso don divino de la perfecta continencia por el reino de los cielos constituye precisamente *un signo particular de los bienes celestiales*, anuncia la presencia sobre la tierra de los últimos tiempos de la salvación (cf. *1Cor* 7, 29-31) con el advenimiento de un mundo nuevo, y anticipa de alguna manera la consumación del reino, afirmando sus valores supremos, que un día brillarán en todos los hijos de Dios» (n. 34).

### **Dimensión antropológica**

Las renunciadas relacionadas con el celibato son un homenaje singular ofrecido al amor de Cristo y, por tanto, también en esta elección es la naturaleza que debe elevarse a las capacidades sobrenaturales y a la audacia evangélica. Sin embargo, sería una falsificación pensar que el celibato va contra la naturaleza humana, suprimiendo las propias necesidades físicas, psicológicas y emocionales. En realidad, su elección no puede ser eficaz a menos que sea una «elección de una relación personal más íntima y completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia, a beneficio de toda la humanidad» (n. 54). Así también el celibato eleva integralmente al hombre y contribuye a su madurez y perfección con la comprensión y el control de sí mismo, y con la sabia sublimación de la propia psique. Se requiere — a partir de una vida totalmente dedicada a las realidades del reino de Dios — la capacidad para un verdadero amor, la más alta y vasta paternidad, la capacidad para la hermandad y la amistad, la plenitud y la delicadeza de sentimientos, la firmeza de ánimo y la disciplina personal comunitaria, el control y el dominio de los instintos, sentimientos y pasiones, etc. En este contexto de los valores cristianos, aunque en sí también profundamente humanos, se podrá entrever fácilmente también una importante *dimensión relacional*, que huye de todo egoísmo solitario, indiferencia y hostilidad, y que a través de la propia condición celibataria, siguiendo el ejemplo de Jesús mismo, tiende a formar las redes de relaciones humanas maduras y benevolentes.

### **Dimensión espiritual y ascética**

La formación al celibato es siempre, ante todo, la formación de una personalidad equilibrada, fuerte y madura; una personalidad digna de un «*hombre de Dios*» (n. 60). No sorprende, pues, que en primer lugar se pondrán los medios sobrenaturales, coordinando armoniosamente la naturaleza con la gracia. No se puede separar el celibato de una ascesis particular, propia del sacerdote y superior a la que se exige a todos los demás creyentes. Esta ascesis exige un combate espiritual, humildad y perseverancia en la fidelidad a la gracia, y una auténtica vida espiritual, único fundamento sólido para la observancia de la virginidad. El sacerdote célibe debe llegar a una ascesis interior y exterior realmente viril, de quien «perteneciendo con especial título a Cristo, tiene en él y por él crucificada la carne con sus concupiscencias y apetitos (cf. Gál 5, 24)» (n. 78). Bajo esta luz, incluso el

compromiso de la fraternidad sacerdotal asume el significado de una hermandad sacramental, de una comunión de espíritu y de oración.

Por último, en el compromiso del celibato no podía faltar un característica espiritual mariana, porque María, a través de su virginidad y maternidad, es el modelo de la perfecta unión con Cristo (cf. n. 98). Todo el esfuerzo de valiente austeridad y de intensa espiritualidad individual y comunitaria llevará al sacerdote, con la indispensable ayuda de Dios, a vivir el celibato en la profunda alegría de espíritu y con relativa facilidad.

Al final de la encíclica, Pablo VI dirige su atención a los Obispos y a todos los fieles. El celibato del episcopado, existente tanto en Occidente como Oriente, constituye un motivo y un factor propicio para vivir más íntimamente la comunión entre cada obispo y sus sacerdotes, y su tierna paternidad hacia ellos. Al mismo tiempo los fieles deben ser cada vez más conscientes de que «la virtud sacerdotal es un bien de la Iglesia entera; es una riqueza y gloria no humana, que redundará en edificación y beneficio de todo el pueblo de Dios» (núm. 96) y, por tanto, requiere su apoyo, estima y respeto, junto con una devota y cordial amistad.

### **Conclusión**

En la *Sacerdotalis caelibatus* el Papa señala que nunca como en el último siglo la cuestión del celibato fue analizada tan agudamente y en todos los aspectos: doctrinal, histórico, sociológico, psicológico, pastoral (cf. n. 5). Aun así, parece que el Papa quería con su gran documento, no tanto dar — por así decirlo — una última palabra, sino, más bien, abrir con autoridad la dirección que deberían seguir los esfuerzos futuros — precisamente contra la mentalidad dominante hoy en día — acerca de la comprensión siempre más profunda del providencial valor del celibato. Por ello dirigía la siguiente exhortación: «invitamos a vosotros, venerables hermanos, invitamos a los estudiosos de la doctrina cristiana y a los maestros de espíritu y a todos los sacerdotes capaces de las intuiciones sobrenaturales sobre su vocación, a perseverar en el estudio de estas perspectivas y penetrar en sus íntimas y fecundas realidades, de suerte que el vínculo entre el sacerdocio y el celibato aparezca cada vez mejor en su lógica luminosa y heroica, de amor único e ilimitado hacia Cristo Señor y hacia su Iglesia» (n. 25).

No se ha dejado de lado su voz, sino que ha sido profundizada y desarrollada por el Magisterio de sus sucesores, el Siervo de Dios Juan Pablo II (Exhortación Post-sinodal Apostólica *Pastores Dabo Vobis*, 25 de marzo de

1992, n. 29) y el Santo Padre Benedicto XVI (Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis*, 22 de febrero de 2007, n. 24), por el testimonio gozoso de la mayoría de los sacerdotes y religiosos, así como por los frutos concretos de las nuevas investigaciones teológicas e históricas.